



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

14º período de sesiones

Viena, 23 a 27 de mayo de 2005

Tema 3 del programa provisional*

**Labor de la Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito**

Actividades de los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Informe del Secretario General

Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. Introducción | 1 | 3 |
| II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia | 2-3 | 3 |
| III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados | 4-22 | 3 |
| A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente | 4 | 3 |
| B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente | 5 | 4 |
| C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas | 6 | 6 |
| D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente | 7-8 | 8 |

* E/CN.15/2005/1.



| | | | |
|-----|--|-------|----|
| E. | Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal. | 9 | 10 |
| F. | Instituto Australiano de Criminología. | 10-11 | 11 |
| G. | Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales. | 12 | 12 |
| H. | Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad. | 13-14 | 14 |
| I. | Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. | 15-16 | 15 |
| J. | Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. . | 17-18 | 16 |
| K. | Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. | 19 | 18 |
| L. | Instituto de Estudios de Seguridad. | 20-21 | 20 |
| M. | Instituto Coreano de Criminología. | 22 | 22 |
| IV. | Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional. | 23 | 23 |

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22; sección IV, de 30 de julio de 1992; 1994/21, de 25 de julio de 1994; y 1999/23, de 28 de julio de 1999 y se basa en las contribuciones aportadas por los institutos y centros que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

2. De conformidad con lo dispuesto en el estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, que figura como anexo a la resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, de 24 de mayo de 1989, se decidió presentar a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal el informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. El Informe del Consejo figura en la adición al presente informe (E/CN.15/2005/4/Add.1).

3. Las actividades realizadas por el Instituto Interregional se describen en la adición al presente informe (E/CN.15/2005/4/Add.1).

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

4. Durante el período objeto del presente informe las actividades del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente incluyeron las siguientes:

a) *Cursos de formación y seminarios:*

i) El 127º curso internacional de formación, celebrado en mayo y junio de 2004, relativo a la aplicación de medidas eficaces de tratamiento de los delincuentes después de 50 años de establecimiento de normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;

ii) El 128º curso internacional de formación, celebrado de agosto a octubre de 2004, relativo a las medidas contra los delitos económicos, incluido el blanqueo de dinero;

iii) El noveno seminario especial para funcionarios superiores de la justicia penal de China, celebrado en febrero y marzo de 2004, sobre una administración de justicia penal eficaz de conformidad con las normas y reglas de las Naciones Unidas: forma idónea de proteger los derechos y castigar los delitos;

iv) El curso especial para Indonesia sobre el estudio comparado de los ordenamientos jurídicos y sistemas judiciales con objeto de reformarlos, organizado por el Ministerio de Justicia del Japón en cooperación con el Instituto de Asia y el Lejano Oriente en junio y julio de 2004;

v) Dos seminarios de formación del personal de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción de Tailandia, celebrados en junio y julio y en noviembre de 2004.

vi) Segundo y tercer seminarios sobre la reactivación del sistema voluntario de ayuda al régimen de libertad vigilada en las Filipinas, celebrado en marzo y diciembre de 2004;

vii) Quinto curso especial de formación sobre el sistema de tratamiento de delincuentes juveniles en Kenya, celebrado en octubre y noviembre de 2004;

viii) Séptimo curso especial de formación sobre lucha contra la corrupción en la justicia penal, celebrado en octubre y noviembre de 2004;

b) *Cooperación técnica:*

i) El Instituto de Asia y el Lejano Oriente efectuó una misión a Kenya en julio y agosto de 2004 para ayudar al Ministerio del Interior y del Patrimonio Nacional en un proyecto destinado a elaborar normas nacionales de tratamiento de delincuentes juveniles;

ii) Dos profesores del Instituto de Asia y el Lejano Oriente se trasladaron a la Argentina, El Salvador y Costa Rica en agosto de 2004 para efectuar investigaciones destinadas a seminarios sobre la reforma del sistema de justicia penal en los países de América Latina, que se celebrarán de 2005 a 2007, en cooperación con el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente;

c) *Medidas contra el terrorismo.* Durante el seminario para los Estados Miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental sobre la promoción de la adhesión a las convenciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo, organizado por el Ministerio de Justicia del Japón en diciembre de 2004, se dio una conferencia sobre el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo;

d) *Preparativos para el 11º Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.* El Instituto de Asia y el Lejano Oriente y la Oficina de Delitos Económicos de Suecia se encargaron de organizar el seminario sobre medidas contra los delitos económicos, incluido el blanqueo de dinero, que se celebrará en el marco del 11º Congreso. En septiembre de 2004, el Instituto de Asia y el Lejano Oriente organizó una reunión preparatoria del taller.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

5. Durante el período objeto de examen, el Instituto Latinoamericano efectuó las actividades siguientes:

a) *Medidas contra la delincuencia organizada transnacional y la corrupción.* El Instituto Latinoamericano ayudó a la Oficina de las Naciones Unidas

contra la Droga y el Delito (ONUDD) a organizar la reunión regional de América Latina y el Caribe preparatoria del 11º Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebró en San José en abril de 2004. Tras la reunión regional preparatoria se celebró un seminario de dos días de duración sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo I) y sus Protocolos (resolución 55/25 de la Asamblea, anexos II y III, y resolución 55/255, anexo) y sobre la promoción de la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (resolución 58/4 de la Asamblea, anexo). En octubre de 2004, el Instituto Latinoamericano organizó en San José un seminario para promover la sensibilización acerca de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, al que asistieron más de 200 académicos, legisladores, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil;

b) *Medidas contra la trata de personas.* El Instituto Latinoamericano, en coordinación con la ONUDD y la Organización Internacional para las Migraciones, redactó una propuesta para que los Gobiernos de México y de los países de América Central aplicaran, en un plazo de tres años, medidas prácticas y formularan reformas legislativas nacionales para prevenir y combatir la trata de personas, de conformidad con la Convención sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. El Grupo de Consulta sobre Migración para América Central y México aprobó la propuesta en una reunión celebrada en la ciudad de Panamá en diciembre de 2004;

c) *Medidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.* El Instituto Latinoamericano preparó el capítulo del informe nacional de Costa Rica sobre la situación actual, publicado en 2004, que se refiere a las armas de fuego;

d) *Medidas contra el terrorismo.* En cooperación con la ONUDD y el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos, el Instituto Latinoamericano ha colaborado con los países de la región en un proyecto destinado a preparar orientaciones legislativas para la aplicación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo (A/56/1002-S/2002/745, anexo) y los instrumentos internacionales contra el terrorismo. En enero y octubre de 2004 se celebraron en San José dos talleres regionales de expertos. Se prevé celebrar dos seminarios nacionales en 2005;

e) *Medidas relativas a la justicia de menores.* En junio de 2004 se celebró en Colombia un seminario para analizar el nuevo código de la infancia y la adolescencia y fortalecer el sistema de justicia de menores. También se proporcionó asistencia al Senado de México en su debate y análisis de un proyecto del ejecutivo de la República Federal relativo al sistema de justicia penal;

f) *Medidas sobre las necesidades especiales de la mujer en los sistemas de justicia penal.* El Instituto Latinoamericano, junto con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Organismo Danés de Desarrollo Internacional, ha seguido ejecutando su programa de capacitación judicial para incluir una perspectiva de género en los regímenes jurídicos de los países de la región y para erradicar todos los tipos de discriminación contra la mujer;

g) *Medidas sobre las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.* Junto con el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y la Agencia Sueca de Cooperación

Internacional para el Desarrollo, el Instituto Latinoamericano ha realizado un programa de dos años de duración consistente en un estudio general y análisis de la incorporación de las reglas y normas de derechos humanos en la legislación y la aplicación práctica de esos instrumentos en los sistemas de justicia penal de los países de América Latina. Durante ese período, se celebraron en San José dos seminarios, en junio y en noviembre de 2003, y en junio de 2004 se celebró otro en Buenos Aires. Se prevé que las conclusiones del proyecto se publiquen en 2005.

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

6. El programa de trabajo del Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, durante el período objeto de estudio se centró en las actividades siguientes:

a) *Promoción y aplicación de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia y de las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal:*

i) *Estudio sobre la violencia contra la mujer.* Ha proseguido la Encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer, iniciada en 1997. Se redactó el marco para la base de datos de la Encuesta y se van a publicar varios informes nacionales. El proyecto se ha presentado a diversos acontecimientos internacionales. La labor relativa al análisis comparado se iniciará durante una de las reuniones que se celebrarán en el marco del 11º Congreso y se presentarán los primeros resultados;

ii) *Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.* Se está preparando la validación y el análisis de los datos del séptimo estudio, que abarca el período 1998-2000, y del octavo estudio, que abarca el período 2001-2002, relativos a Europa y América del Norte;

b) *Promoción y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos:*

i) *Trata de personas en los Estados miembros de la Unión Europea.* A principios de 2004 se inició STOP II, la segunda etapa del proyecto STOP (Alto a la trata), en el que participan 15 Estados miembros de la Unión Europea. Se está estudiando la posibilidad de realizar una tercera etapa;

ii) *Delincuencia transnacional.* En 2005 se publicará un estudio sobre los delincuentes profesionales de Finlandia, sus organizaciones en el país y su participación en operaciones delictivas transfronterizas;

c) *Preparativos del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.* El Instituto Europeo, con apoyo del Gobierno de Finlandia, se encarga de organizar un seminario sobre afianzamiento de la cooperación internacional entre instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, incluidas medidas de extradición. En octubre de 2004 se celebró en Helsinki una reunión preparatoria;

d) *Observancia de la ley y violencia en el hogar.* En Estonia se han realizado cursos de formación para funcionarios que se ocupan de la violencia en el hogar. Se está preparando un informe de evaluación;

e) *Potenciación de la reforma de la justicia penal y fortalecimiento de las instituciones judiciales.* El Instituto Europeo sigue participando activamente en las actividades de Cooperación Europea en el ámbito de la investigación científica y técnica (COST) relativas a la red de justicia restaurativa, tal como solicitó el Foro Europeo para la Mediación entre Víctimas e Infractores y la Justicia Restaurativa;

f) *Utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal:*

i) *Servicios de toxicomanías en las cárceles de países de Europa central y oriental.* El Instituto Europeo participó como asociado en un proyecto financiado por la Unión Europea y terminado en julio de 2004, en el que se estudiaron los servicios de toxicomanías en las cárceles de 10 países de Europa central y oriental. El Instituto Europeo publicará un amplio informe sobre las conclusiones del proyecto a principios de 2005;

ii) El Instituto Europeo seguirá participando en la preparación de un instrumento para recabar información pertinente y oportuna de los países respecto de la utilización por ellos de las normas y reglas de las Naciones Unidas;

g) *Otros proyectos, funciones y tareas:*

i) *Conferencia de Ministros de Justicia Europeos del Consejo de Europa.* En el marco de los preparativos para la Conferencia de Ministros de Justicia Europeos del Consejo de Europa, que se celebrará en Helsinki en abril de 2005, el Instituto Europeo ayudó al Ministerio de Justicia de Finlandia a preparar un cuestionario sobre los aspectos sociales del sistema de justicia penal, que se enviará a los Ministerios de Justicia de todos los Estados miembros, y a analizar las respuestas al cuestionario, así como a redactar el informe presentado a la Conferencia;

ii) *Participación en proyectos financiados por la Unión Europea:*

a. *Vulnerabilidad a la corrupción por la delincuencia organizada de los procesos legítimos de control fronterizo en relación con la inmigración.* Además de este proyecto ya previsto, un funcionario del Instituto Europeo forma parte del grupo directivo de un proyecto nacional del Colegio de Policía de Finlandia, la Guardia de Fronteras y la Aduana, que tiene por finalidad estudiar las modalidades de trabajo prácticas de esas autoridades a ambos lados de la frontera entre Finlandia y Rusia;

b. *Resistencia a la delincuencia.* Se trata de producir mecanismos y obtener conocimientos que ayudarán a quienes adoptan las políticas y a los hombres de negocios, a nivel nacional y de la Unión Europea, a evaluar y reducir los riesgos de la delincuencia organizada y otros tipos de delincuencia;

c. *Estudios sobre los sistemas de recogida y notificación de datos relativos a la discriminación por distintos motivos en los Estados miembros de la Unión Europea.* Este informe se presentó a la Comisión Europea en octubre de 2004;

iii) *Guía Europea de Estadísticas sobre Delincuencia y Justicia Penal*. Se trata de una actividad paralela a la del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas. Un funcionario del Instituto Europeo ha seguido participando en las deliberaciones del equipo encargado de la Guía a título de experto;

iv) *Encuesta internacional sobre la delincuencia autodenunciada*. Un funcionario del Instituto Europeo ha participado en los preparativos para una segunda fase del estudio (ISRD II);

v) *Influencias indebidas en magistrados y fiscales en Finlandia y Lituania*. El Instituto Europeo está finalizando un informe, que se publicará en 2005, sobre las investigaciones acerca de las amenazas, actos de violencia, soborno y extorsión de que son objeto los magistrados y fiscales en su trabajo;

vi) *Recogida y difusión de información y concesión de becas*. El Instituto Europeo sigue preparando informes y otros documentos que se difunden ampliamente y concediendo becas a jóvenes investigadores y profesionales europeos.

D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

7. Entre las actividades específicas del Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente durante el período objeto del informe cabe mencionar las siguientes:

a) *Medidas contra la delincuencia organizada transnacional*. En mayo de 2004 efectuó una misión de asesoramiento a Dar es Salaam y se organizaron talleres en Burkina Faso y Malí para formar a capacitadores en esferas que interesan a los países en relación con la prevención de la delincuencia transnacional y la necesidad de medidas concertadas a nivel regional y subregional, utilizando las convenciones de las Naciones Unidas y sus protocolos como medio eficaz de luchar contra la delincuencia;

b) *Convenciones sobre la extradición y la asistencia judicial recíproca*. El Instituto Africano ha seguido tratando de completar las etapas finales de los proyectos relativos a la extradición y la asistencia judicial recíproca, con apoyo de los Departamentos de Estado y de Justicia de los Estados Unidos de América. Se está tratando de organizar una reunión de ministros y expertos para estudiar los proyectos de convención sobre la extradición y la asistencia judicial recíproca, que ulteriormente serían examinados por la cumbre de dirigentes africanos de la Unión Africana;

c) *Tráfico de armas de fuego y municiones*. Se ha preparado una propuesta para crear un centro de control de las armas de fuego que ahora ya puede ser objeto de debate con los posibles donantes y asociados interesados, incluidos la sociedad civil, el sector público y organismos multilaterales. En cooperación con la ONUDD y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental se está tratando de promover la ratificación del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/255 de la Asamblea General, anexo);

d) *Encuesta de las Naciones Unidas sobre el secuestro.* Como parte de la Encuesta de las Naciones Unidas sobre los efectos del secuestro en África, el Instituto Africano envió cuestionarios a varios países de África;

e) *Encuesta sobre las esferas de interés de los Estados miembros en materia de investigación.* La Encuesta sobre las esferas de interés de los Estados Miembros en materia de investigación puso de relieve la preocupación de los países africanos por la amenaza que plantean la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. El Instituto Africano sigue realizando actividades de sensibilización en los países de la región y recibiendo solicitudes sobre la manera de luchar contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, entre ellas, solicitudes de asistencia técnica para incorporar los instrumentos internacionales en la legislación nacional e intensificar la cooperación en diversos planos entre los órganos de seguridad del Estado. Malí ya se ha beneficiado de este tipo de asistencia, que se espera se prolongue a otros países en 2005;

f) *Prevención del delito.* Se organizó un curso práctico sobre estrategias eficaces y sostenibles de prevención del delito, que fue el primero de una serie de actividades para alentar a los Estados miembros de África a que utilicen y apliquen los instrumentos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal. El Instituto Africano ofrece asistencia técnica para la incorporación de las disposiciones de los instrumentos internacionales en la legislación local y en los planes de acción nacionales. Tras el curso práctico, celebrado en la sede del Instituto Africano y destinado a diversos asociados en actividades de prevención del delito en Uganda, se están tomando disposiciones para organizar un seminario parecido en otros países de la región en 2005;

g) *Trata de mujeres y niños.* El proyecto sobre la trata de mujeres y niños fue otra de las actividades destinadas a ayudar a los Estados miembros del Instituto Africano a aplicar la Convención contra la Delincuencia Organizada y, en particular, su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo II). El Instituto Africano proporcionó asistencia técnica para traducir la Convención sobre la Delincuencia Organizada en planes de acción nacionales, y ese tipo de servicios de asesoramiento se prestarán también en otros países;

h) *Asistencia social en las cárceles.* En cooperación con el Servicio Penitenciario de Uganda, el Instituto Africano preparó y organizó un curso de seis semanas de duración para funcionarios de bienestar social y rehabilitación, del 21 de mayo al 1º de julio de 2004. La contribución del Instituto Africano se refería a la asistencia social en las cárceles. Este fue el primero de una serie de cursos que el Instituto se propone ofrecer a sus Estados miembros;

i) *11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.* El Instituto Africano asistió a la reunión regional de África preparatoria del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebró en Addis Abeba en marzo de 2004.

8. En el informe sobre las actividades e iniciativas realizadas por el Instituto Africano presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones (A/59/175) figura información adicional al respecto.

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal

9. Entre las actividades del Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal en 2004 cabe mencionar las siguientes:

a) *Corte Penal Internacional*. Con financiación del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá, el Centro Internacional organizó en Jamaica y Samoa cursos prácticos de asistencia técnica sobre la aplicación del Estatuto de Roma¹ de la Corte Penal Internacional. En colaboración con los fiscales generales de Jamaica y Samoa y con redes de la Corte Penal Internacional, se obtuvieron fondos adicionales para que pudieran asistir a los cursos participantes de Canadá, España, Fiji, Francia, las Islas Marshall, México, Nueva Zelandia, Niue, Papua Nueva Guinea, y Trinidad y Tabago. El Centro Internacional y el Instituto Liu para el estudio de cuestiones globales siguieron adelante con el proyecto con el fin de preparar una guía operacional relativa al establecimiento y la gestión efectiva de la Dependencia de Víctimas y Testigos de la Corte Penal Internacional. El proyecto ha sido financiado por la Fundación MacArthur.

b) *Programa sobre instituciones correccionales*. Este programa sigue siendo uno de los más antiguos del Centro Internacional. En mayo de 2004, el Centro participó en un curso práctico de la Comisión de Reforma Penal en Kenya con objeto de revisar y proponer cambios a la ley de prisiones de Kenya. El Centro también participó en cuatro seminarios de formación en la esfera de los derechos humanos para altos funcionarios de prisiones y contribuyó a la elaboración de un manual de capacitación en materia de derechos humanos para el personal penitenciario de Kenya. En noviembre de 2004 se celebró en Botswana un seminario sobre medidas sustitutorias de la prisión. Se ha presentado a los funcionarios de Zambia un informe sobre la evaluación de las necesidades para su examen y consultas;

c) *Sectores de la justicia y la seguridad en el Caribe*. El Centro Internacional efectuó un estudio de las oportunidades de programación en los sectores de la justicia y la seguridad en el Caribe para el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional a fin de lograr una mejor comprensión de los problemas de seguridad con que se enfrentan los países del Caribe y de ayudar a identificar importantes oportunidades para contribuir a la preparación de asistencia en apoyo de los sectores de la justicia y la seguridad. El estudio analizó los sectores de la justicia y la seguridad en Jamaica, Guyana y seis Estados miembros de la Organización de los Estados del Caribe Oriental;

d) *Programa de China*. El Centro Internacional, con la asistencia financiera de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, ha continuado apoyando la reforma del derecho penal y del sistema de justicia penal de China mediante la realización de dos proyectos: el de aplicación de las normas internacionales en el

programa de justicia penal y el de reforma y cooperación de la Procuraduría Canadá-China;

e) *El 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*. El Centro preparó el documento de antecedentes para el curso práctico sobre la potenciación de la justicia penal, incluida la justicia restaurativa, que se celebrará en el marco del 11º Congreso.

F. Instituto Australiano de Criminología

10. Entre las actividades efectuadas por el Instituto Australiano de Criminología durante el período objeto de estudio cabe mencionar las siguientes:

a) *Medidas contra la delincuencia organizada y transnacional*. El proyecto de reglamentación del blanqueo de dinero parte del programa relativo a la delincuencia transnacional, evalúa la respuesta y el impacto de la legislación y las reglamentaciones sobre el blanqueo de dinero en sectores comerciales que antes no estaban reglamentados. El estudio nacional de la delincuencia en el proyecto de la industria pesquera está evaluando el grado de penetración de la delincuencia organizada en la industria pesquera, la coherencia de los enfoques legislativos nacionales y la idoneidad de la observancia y aplicación de las leyes en el sector pesquero. En julio de 2004 se presentó a la ONUDD para su probación un informe actualizado, titulado “La lucha mundial contra la delincuencia organizada transnacional: Australia”;

b) *Medidas contra la corrupción*. El Instituto Australiano presentó al Simposio sobre la trata de personas: Cuestiones de seguridad y desarrollo humanos, que se celebró en Canberra el 1º y 2 de septiembre de 2004 una ponencia, titulada “Cuestiones relacionadas con la corrupción y la delincuencia: los sindicatos de delincuencia transnacional y la trata”;

c) *Medidas contra la trata de personas*. El Instituto Australiano presentó una ponencia titulada “La trata de personas en Asia oriental y el Pacífico: ¿cuán fidedignos son los datos?” en el Simposio sobre trata de personas y acogió una mesa redonda sobre los problemas actuales de trata de personas y las soluciones futuras;

d) *Medidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego*. El programa nacional de vigilancia de las armas de fuego, creado en 1997, recoge datos acerca de las pautas de delitos cometidos con armas de fuego; el número y el tipo de armas de fuego registradas en cada jurisdicción australiana; el número de personas autorizadas a poseer y utilizar armas de fuego; los casos de muerte y lesiones debidos a la utilización de armas de fuego, y los delitos en que se han utilizado armas de fuego en general. El Programa Nacional de Vigilancia de los Homicidios, que se aplica en el Instituto Australiano desde 1989, al examinar las fuentes de datos relativos al homicidio en Australia, registró la utilización de armas de fuego en casos de homicidio y el carácter legal o ilegal de esas armas;

e) *Medidas de prevención del delito*. El programa de examen y reducción del delito tiene por finalidad fomentar la capacidad en lo relativo a políticas, programas y evaluación proporcionando asesoramiento y orientación de expertos a diversas organizaciones de todo el país que participan en la prevención del delito y en la reducción de la delincuencia. Están en marcha varios proyectos, que van de la

creación de modelos de gestión de la prevención del delito a la evaluación de una iniciativa de paternidad responsable en Australia occidental;

f) *Medidas sobre las víctimas*. El Instituto Australiano tiene un proyecto sobre los ataques sexuales y participó en el componente australiano del Estudio Internacional sobre las Víctimas del Delito realizado en 2004;

g) *Medidas de prisión y correccionales de base comunitaria*. El programa nacional de muertes durante la detención vigila el número y el carácter de las muertes que se han producido durante la detención, la prisión o en instituciones para menores desde 1980;

h) *Medidas contra los delitos informáticos y de alta tecnología*. Con el proyecto de investigación del Centro Australiano contra los Delitos de Alta Tecnología se examinan el carácter, el alcance y los aspectos criminológicos de los delitos de alta tecnología en Australia. Se asesoró al Centro respecto de la fijación de prioridades entre los objetivos de la operación Auxin (una operación nacional contra los infractores en relación con la pornografía infantil en línea);

i) *Medidas sobre justicia de menores*. El proyecto de menores detenidos en Australia examina los datos relativos al número de menores que están detenidos por organismos de justicia de menores;

j) *Medidas sobre las necesidades especiales de la mujer en el sistema de justicia penal*. La utilización de drogas por los delincuentes es un proyecto financiado por el Departamento del Fiscal General que tiene por finalidad evaluar la utilización de drogas, incluida la utilización ilícita, entre los delincuentes condenados. En 2003 y en 2004 el proyecto se centró en las mujeres adultas en prisión.

k) *11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*. El Instituto Australiano preparó un documento técnico titulado “La lucha mundial contra la delincuencia organizada transnacional: Australia; informe sobre la cooperación y la asistencia judicial en materia de observancia de la ley en la región de Asia y el Pacífico” para el seminario sobre afianzamiento de la cooperación internacional entre instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, incluidas medidas de extradición, que se celebrará en el marco del 11º Congreso.

11. Se han preparado y se pueden obtener en el sitio web del Instituto (www.aic.gov.au) varias publicaciones, así como más detalles respecto del programa de trabajo del Instituto Australiano.

G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales

12. Durante el período a que se refiere el presente informe el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales ha realizado las actividades siguientes:

a) *Programas de asistencia técnica:*

i) *Programa de formación provisional en asuntos penales para la judicatura afgana, celebrado en Kabul de julio de 2003 a diciembre de 2004.*

Con este programa de formación, al que asistieron 457 participantes afganos

(incluidas 52 mujeres), representativos de una amplia gama de jurisdicciones, regiones, grupos étnicos y antecedentes educacionales, se aprovecharon los conocimientos y antecedentes de los participantes proporcionando 300 horas de formación a lo largo de 18 meses, en 20 temas especialmente seleccionados. El programa también tenía por finalidad lograr la autonomía, preparando a un grupo concreto de magistrados afganos para que capaciten a otros en el futuro;

ii) *Curso de formación relativo al código de procedimiento penal provisional de Afganistán, celebrado en Kabul de mayo a junio de 2004.* El Instituto Internacional organizó un curso de formación sobre el nuevo código provisional de procedimiento penal para 120 magistrados, fiscales, agentes de policía, profesores de derecho y funcionarios afganos del Ministerio de Justicia.

iii) *Formación superior para funcionarios afganos dedicados a la lucha contra los estupefacientes, celebrado en Kabul de diciembre de 2004 a enero de 2005.* El Instituto, en cooperación con la ONUDD y con fondos proporcionados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, proporcionó formación superior a 30 funcionarios de la policía afgana dedicados a la lucha contra los estupefacientes;

iv) *Iniciativa de justicia provincial efectuada en Kabul de diciembre de 2004 a marzo de 2005.* La iniciativa de justicia provincial es un proyecto experimental para proporcionar formación respecto del código provisional de procedimiento penal a magistrados, policías, abogados y funcionarios públicos de tres provincias afganas (Balkh, Kunduz y Paktia). Con este proyecto se pretende formar a un grupo de capacitadores que podrán ayudar a otros profesionales afganos en las provincias. Toda la formación ha sido impartida por afganos que ya han participado en uno o en los dos programas de fomento de la capacidad del Instituto Internacional;

v) *Programa de estudio para académicos iraquíes, organizado en Roma y Siracusa (Italia), en julio de 2004.* En el marco del proyecto “Mejora de la reforma de la educación jurídica en el Iraq” se efectuó un seminario de capacitación de 10 días de duración para 33 académicos de nueve universidades iraquíes sobre cuestiones jurídicas internacionales, que abarcaban diversos temas de derecho mercantil internacional y derecho penal internacional;

b) *Delincuencia organizada transnacional.* El Ministerio de Justicia de Italia ha financiado un proyecto para promover la ratificación y aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos. El proyecto ha sido realizado por el Instituto Australiano, en cooperación con el Observatorio Permanente de la Delincuencia Organizada, el Consejo de Ministros de Justicia Árabes y el Consejo de Ministros Árabes del Interior. En el marco de este proyecto se organizaron dos reuniones: una en El Cairo en febrero de 2004 y la otra en Túnez en marzo de 2004. Participaron en ambas reuniones representantes de nivel ministerial de 20 países árabes. Como resultado de ello, se constituyó un comité de expertos para preparar una ley modelo árabe sobre la cooperación internacional en asuntos penales. Esta ley modelo, en la que se tienen en cuenta las seis modalidades de cooperación, fue redactada durante dos reuniones: una celebrada en Siracusa en

julio de 2004 y la otra celebrada en El Cairo en octubre de 2004. La ley modelo se ha presentado a la Liga de los Estados Árabes para su aprobación definitiva;

c) *Normas y reglas.* En julio de 2004, se celebró en Siracusa (Italia) una reunión de mesa redonda para examinar los códigos provisionales propuestos para la justicia penal en situaciones posteriores a conflictos, preparados por el Instituto Estadounidense de Paz y el Centro Irlandés de Derechos Humanos, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los expertos, que representaban a seis países árabes, revisaron los códigos propuestos y presentaron un resumen de cuestiones decisivas relacionadas con los valores de los códigos y su aceptabilidad en el mundo árabe e islámico;

d) *Cursos de especialización en derecho penal internacional.* En mayo de 2004, se organizó en Siracusa, en cooperación con la Asociación Internacional de Derecho Penal, el Instituto de Derecho Internacional relativo a los Derechos Humanos de la Universidad DePaul de Chicago, y las universidades de Galway (Irlanda), Malta, Nantes (Francia), Palermo (Italia) y San Sebastián (España), el tercer curso de especialización en derecho penal internacional, al que asistieron 60 jóvenes profesionales de 33 países;

e) *Afianzamiento de la cooperación internacional y de la asistencia técnica para prevenir y combatir el terrorismo.* En diciembre de 2004 el Instituto Internacional, en cooperación con la ONUDD, organizó una reunión de un grupo de expertos sobre la preparación de instrumentos para la asistencia jurídica recíproca y la extradición. Se reunieron en Siracusa 24 expertos internacionales de 20 países para elaborar nuevos instrumentos de asistencia jurídica recíproca en asuntos penales;

f) *Protección de testigos.* En cooperación con la Oficina Europea de Policía (EUROPOL) y el Observatorio Permanente de la Delincuencia Organizada, se celebró en Siracusa en octubre de 2004 un seminario para 55 funcionarios de protección de testigos de los 23 países europeos. El seminario se centró en el apoyo psicológico a las personas que trabajan en esa esfera;

g) *11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.* El Instituto Internacional ha participado en la organización de los seminarios sobre medidas para combatir el terrorismo, con referencia a las convenciones y protocolos internacionales pertinentes y a el afianzamiento de la cooperación internacional entre instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, incluidas medidas de extradición, que se celebrarán en el marco del 11º Congreso;

h) *Otras actividades.* En 2004, el Instituto Internacional preparó tres publicaciones, dos de ellas en árabe, sobre el blanqueo de dinero y la delincuencia organizada.

H. Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

13. El programa de acción de la Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad en el año 2005 refleja las necesidades reales expresadas por el personal de los organismos árabes de seguridad y justicia penal.

14. A continuación se esboza el programa de trabajo de la Academia en 2005:

a) *Instituto de Capacitación*. El Departamento de Programas de Capacitación organiza ocho cursos de capacitación especializados sobre los temas siguientes: lucha contra los delitos relacionados con los ataques a cambistas e instituciones financieras; investigación de casos de incendios; planificación y ejecución de campañas de tráfico en los medios; métodos de obtener apoyo público para la cooperación con los organismos de seguridad; los medios y su papel en la lucha contra el terrorismo; protección de las personalidades; preparación de capacitadores; e investigación avanzada de asuntos relacionados con los estupefacientes. También organiza seminarios sobre promoción de la seguridad en aviones y aeropuertos; tecnologías modernas para asegurar la prevención del delito; derechos del personal de defensa civil en época de guerra; lucha contra los delitos relacionados con el fraude; y perfeccionamiento de las aptitudes del personal que trabaja en la sección de comunicaciones;

b) *Colegio de Ciencias Forenses*. El colegio ofrece un programa con un diploma de formación profesional en ciencias forenses; y 12 cursos de capacitación aplicada en la esfera de los laboratorios penales;

c) *Colegio de idiomas*. El colegio ofrece dos programas lingüísticos. Uno de inglés con fines de seguridad, y otro de conversación y traducción en hebreo;

d) *Centro de Estudios e Investigaciones*. El Centro está organizado de la siguiente manera:

i) El Departamento de Estudios e Investigaciones, que efectuará seis estudios respecto de: los delitos ecológicos; el impacto del terrorismo en el desarrollo; métodos de asegurar la confianza entre las organizaciones encargadas de la seguridad y los medios; relación entre la corrupción y la delincuencia organizada; métodos de asegurar la transmisión de conocimientos especializados; y especialización en el cuidado y la rehabilitación de las personas acusadas o detenidas en incidentes de terrorismo;

ii) El Departamento de Simposios y Convenios, que en 2005 organizará una serie de simposios, en particular sobre la planificación de la seguridad para satisfacer los retos que plantea la globalización; el terrorismo biológico; los medios y la seguridad; la cooperación internacional en la fiscalización de drogas; y el concepto de policía comunitaria. En colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia de Francia, el Departamento también organizará una conferencia internacional sobre la administración judicial en el mundo árabe;

e) *El Centro de Información e Informática*. Una de las iniciativas más importantes del Centro es el establecimiento de varias bases de datos, incluida una base de datos sobre las leyes y la legislación de seguridad árabe; una base de datos sobre las fuentes de información árabes acerca de la seguridad; y un glosario árabe especializado en ciencias de la seguridad.

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

15. Entre las actividades realizadas en 2004 por el Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos cabe mencionar las siguientes:

a) *La Red Mundial de Información Judicial*. La Red Mundial de Información Judicial (<http://www.wjin.net>) sigue proporcionando información para que los investigadores de todo el mundo puedan comunicarse y compartir las conclusiones de sus investigaciones, así como noticias sobre cuestiones de delito y justicia;

b) *Terrorismo*. Actualmente el Instituto gestiona 13 proyectos financiados por distintas fuentes que tratan cuestiones de ciencias sociales y de comportamiento relacionadas con el terrorismo y los grupos terroristas;

c) *Trata de personas*. El Instituto completó un informe sobre la trata de personas en los Estados Unidos que supuso la realización de 73 entrevistas correspondientes a 12 casos de trata en tres regiones del país para determinar las medidas que hicieron que se descubrieran, enjuiciaran o evitaran. Se están preparando otros dos proyectos sobre la trata de personas;

d) *Robo de propiedad intelectual*. Se están realizando cuatro estudios de viabilidad sobre distintos aspectos del problema: delincuencia organizada, delitos administrativos, la ley y la prevención;

e) *Delincuencia organizada transnacional en Asia*. El Instituto está efectuando un examen de la viabilidad de las evaluaciones de las investigaciones multinacionales de las esferas de la delincuencia organizada transnacional de interés nacional recíproco;

f) *Impacto de la delincuencia transnacional en la justicia penal local*. Está por iniciarse un proyecto para evaluar hasta qué punto el terrorismo y la delincuencia transnacional repercuten en los encargados de hacer cumplir la ley a nivel local y estatal en los Estados Unidos;

g) *Actividades ilegales de tala y contrabando de madera*. El Instituto empezó una investigación para estimar las corrientes ilegales de tala y contrabando de madera, de la fuente al destino;

h) *Traducciones al español*. El Instituto presta apoyo para la traducción al español de amplios estudios de investigación en determinadas esferas de la justicia penal.

16. El sitio web del Instituto Nacional de Justicia (<http://www.ojp.usdoj.gov/nij/>) contiene información adicional sobre sus publicaciones, informes y actividades y el sitio web del Centro Internacional, <http://www.ojp.usdoj.gov/nij/international/>, contiene información actualizada acerca de los proyectos y actividades internacionales del Instituto.

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

17. Durante el período objeto de estudio el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario efectuó las siguientes actividades:

a) *Proyecto de investigación de la independencia judicial en China (proyecto de doctorado)*. Este proyecto de investigación tenía por finalidad evaluar la independencia de la judicatura en China a la luz de los requisitos de

independencia judicial conforme al derecho internacional humanitario. Las conclusiones del proyecto se presentaron en una tesis doctoral en 2004;

b) *Cooperación técnica*. Los programas de fomento de la capacidad en materia de derechos humanos para organismos públicos, así como para instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil en países en desarrollo y países con economías en transición, forman una parte esencial de las actividades del Instituto. La preparación de programas, cursos de capacitación, programas de estudio, material docente, servicios de asesoramiento y apoyo al establecimiento de centros de documentación son ejemplos de los componentes del programa de fomento de la capacidad, que financia fundamentalmente la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo;

c) *Capacitación*. La capacitación en derechos humanos y buen gobierno para distintas entidades que participan en la administración de justicia, como la policía, la judicatura, los organismos del ministerio público y los servicios penitenciarios y las comisiones contra la corrupción, constituyen una parte importante de las actividades del Instituto. En 2004, el Instituto efectuó programas de fomento de la capacidad de este tipo con instituciones en China, Indonesia, Kenya, Marruecos y Turquía. Además de los programas de capacitación en el país, el Instituto ha seguido efectuando programas avanzados de carácter regional y multilateral en derechos humanos destinados a altos funcionarios públicos, académicos y representantes de organizaciones no gubernamentales;

d) *Cooperación institucional*:

i) El programa, que se inició en 2000 en cooperación con la Fundación de Derechos Humanos del África Meridional, una organización no gubernamental regional con base en Harare, ha proseguido en 2004 y ha incluido cooperación en relación con las actividades de lucha contra la corrupción en la región de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional y la preparación de una guía sobre los vínculos entre la corrupción, los derechos humanos y la buena gobernanza;

ii) Desde 2001, el Instituto y la consultora sueca SIPU International vienen ejecutando un programa en cooperación con la Fiscalía Popular Suprema de China para fortalecer la capacidad de los fiscales y sus conocimientos de la normativa internacional de derechos humanos y apoyar el desarrollo de la gestión. Este tipo de cooperación prosiguió en 2004 y se iniciaron otras actividades de cooperación con el Colegio Nacional de Fiscales y a nivel de distritos entre los servicios fiscales de China;

iii) En 2003, el Instituto Raoul Wallenberg y el Servicio Penitenciario de Kenya acordaron cooperar para preparar un manual de capacitación en materia de derechos humanos para el Servicio Penitenciario de Kenya y en 2004 se preparó un proyecto de manuscrito en consulta con el Servicio Penitenciario y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya y al mismo tiempo se realizaron actividades de capacitación para funcionarios de prisiones. Se prevé que el manual se publique a principios de 2005. En 2004, también se empezó a cooperar con la policía de Kenya en lo relativo a la capacitación en materia de derechos humanos y a la preparación de un libro de bolsillo sobre los derechos humanos y las actividades de la policía;

iv) El Instituto Raoul Wallenberg y el Instituto Latinoamericano de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente completaron en 2004 un programa de dos años de duración, que comprende un estudio general y análisis de la incorporación de normas de derechos humanos en la legislación, así como la aplicación práctica de esas normas en el sector de la justicia penal en América Central y América del Sur;

e) *Publicaciones*. En 2004 prosiguió la labor relativa a la producción de una publicación sobre la jurisprudencia internacional, de especial importancia para la policía y para la educación y formación de la policía en asuntos de derechos humanos, titulada “Casos esenciales de derechos humanos para la policía; resúmenes de fallos, decisiones y opiniones de los tribunales y órganos internacionales”. Asimismo, en 2004 se iniciaron los trabajos relativos a la producción de una segunda versión revisada de la publicación “Policía y derechos humanos: manual para maestros, expertos y participantes en programas de derechos humanos”. En 2004 se publicó también una segunda edición revisada de la recopilación de instrumentos de derechos humanos del Instituto Raoul Wallenberg.

18. En el sitio web del Instituto Raoul Wallenberg (<http://www.rwi.lu.se>) se puede obtener información adicional sobre sus actividades e iniciativas.

K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad

19. En 2004, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad celebró su décimo aniversario, con un número cada vez mayor de miembros, un programa que se va ampliando y con fuerte apoyo por parte de sus miembros. Durante el período objeto de examen, el Centro focalizó su programa de trabajo en:

a) *Reglas y normas para la prevención del delito:*

i) El Centro, con apoyo del Gobierno del Canadá, se encarga de organizar, el seminario sobre estrategias y prácticas óptimas para la prevención del delito, en particular en relación con la delincuencia urbana y la juventud en situación de riesgo, que se celebrará durante el 11º Congreso y ha preparado el documento de antecedentes para ese seminario;

ii) El cuarto coloquio anual sobre prevención del delito se celebró en París en diciembre de 2004 sobre la gobernanza sostenible de prevención y la seguridad urbana a los niveles local, nacional e internacional de gobierno;

b) *Asistencia estratégica y técnica:*

i) El Centro organizó su primer Instituto Internacional de Capacitación, de carácter experimental, en octubre de 2004, con unos 40 participantes de 8 países, para ayudar a preparar un programa internacional de estudios destinado a los profesionales de la prevención del delito y a quienes adoptan políticas;

ii) En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y su programa Ciudades más Seguras, y otros asociados, el Centro participó en la elaboración de juegos de prevención del delito, incluido un juego destinado a los jóvenes. También participó en la primera conferencia internacional sobre jóvenes en situación de

riesgo en las ciudades de América Latina y el Caribe, que se celebró en Monterrey (México) en octubre de 2004;

iii) Se empezaron dos proyectos de asistencia técnica para el Ministerio de Seguridad Pública de Quebec (Canadá), relativos a la creación de un observatorio de prevención y seguridad comunitaria y a la puesta a prueba de los instrumentos de evaluación para la prevención del delito como parte de un proyecto piloto en el que se aplicarían políticas de prevención del delito en cinco comunidades. Además, prosiguió el programa de intercambio internacional del Centro, entre ciudades, de tres años de duración, que reúne a profesionales, funcionarios públicos y representantes de las tres administraciones: Montreal, Lieja y Burdeos;

iv) Se envió al Centro por tres años a un funcionario superior de la *sûreté du Québec* para que ayude a restablecer la labor sobre actividades policiales y prevención a nivel internacional;

c) *Intercambio de información, informes y publicaciones:*

i) El Centro completó investigaciones y análisis, incluidos informes sobre problemas sociales relacionados con el alcohol y las drogas (publicados por *L'Observatoire français des drogues et des toxicomanies*), un estudio comparado de las auditorías de seguridad comunitaria, un estudio internacional preliminar de la función de la policía en las escuelas y un documento sobre la rentabilidad de la prevención del delito. Además, se prepararon dos documentos para ONU-Hábitat. El primero sobre la inclusión de los niños y de los jóvenes en la gobernanza urbana y un documento estratégico sobre los jóvenes en situación de riesgo en África. En el sitio web del Centro se puede obtener información adicional sobre las publicaciones y documentos del Centro.

ii) El Centro colaboró con Mujeres y Ciudades Internacional en la satisfactoria concesión de los premios Seguridad de las Mujeres correspondientes a 2004, premios que tienen por finalidad promover las buenas prácticas a nivel del gobierno local en el Canadá y a nivel internacional. Las ganadoras internacionales fueron presentadas en la Segunda Conferencia Internacional sobre Ciudades más Seguras para mujeres y niñas, que se celebró en Bogotá en noviembre de 2004;

iii) Se inició una red virtual sobre la prevención del delito y los indígenas como proyecto piloto en el que intervienen autoridades, profesionales e investigadores en Australia, el Canadá, los Estados Unidos y Nueva Zelandia. El Centro organizó dos seminarios sobre “lo que funciona” en la prevención del delito durante la Conferencia de Sociedades de Criminología celebrada en París en mayo de 2004;

iv) El sitio web del Centro rediseñado (www.crime-prevention-intl.org) se actualizó para aumentar la gama de información sobre prevención, en particular instrumentos, prácticas, más enlaces con organizaciones de prevención del delito de nivel internacional, publicaciones y recursos. Se siguió publicando el boletín electrónico mensual *International Observer*, con un aumento de las suscripciones del 35% en todo el mundo.

L. Instituto de Estudios de Seguridad

20. Entre las actividades efectuadas en 2004 por el Instituto en relación con la prevención del delito y la justicia penal cabe mencionar las siguientes:

- a) *Delito y seguridad humana*. El Instituto:
 - i) Realizó y publicó un estudio nacional de las víctimas del delito para Sudáfrica;
 - ii) Preparó un proyecto de documento de posición sobre la droga y el delito en África para la ONUDD;
 - iii) Participó en el equipo de la ONUDD que se ocupaba del proyecto de cooperación Sur-Sur para desarrollar las mejores prácticas de prevención del delito en el mundo en desarrollo y asistió a reuniones en Jamaica para promover la colaboración entre esas dos regiones en desarrollo;
 - iv) Realizó un estudio nacional sobre victimización en Malawi;
 - v) Realizó un seminario de capacitación para fiscales de tribunales que se ocupan de delitos sexuales en Durban (Sudáfrica);
 - vi) Acogió una reunión de organizaciones no gubernamentales africanas para estudiar los resultados obtenidos por ocho gobiernos africanos clave en lo que respecta a las cuestiones de seguridad humana, medidas en función de los compromisos contraídos en las reuniones de Jefes de Estado de la Unión Africana;
 - vii) Presentó ponencias al Parlamento de Sudáfrica sobre el proyecto de libro blanco relativo a los correccionales en Sudáfrica;
- b) *Medidas contra la corrupción*. El Instituto:
 - i) Organizó un seminario regional de tres días de duración “Tres golpes contra la corrupción” que evaluó el impacto y el carácter de tres asuntos de lucha contra la corrupción que hicieron época en el África meridional;
 - ii) Contribuyó a la formulación del programa regional de lucha contra la corrupción de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, 2005-2010;
 - iii) Preparó un manual para profesionales del derecho con un análisis comparado del Protocolo contra la Corrupción de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de la Unión Africana para prevenir y combatir la corrupción;
 - iv) Acogió en Pretoria un seminario de dos días de duración para hablar de los problemas que plantea la aplicación de la Ley sudafricana para prevenir y luchar contra la corrupción y fue coanfitrión con la ONUDD de un seminario sobre la evaluación de la corrupción en Sudáfrica;
 - v) Participó en una conferencia internacional organizada por el Gobierno de Kenya y Transparencia Internacional titulada “New anti-corruption governments: the challenge of delivery”;

- c) *Formación de la policía*. El Instituto:
- i) Contribuyó a la preparación de material de formación sobre el VIH/SIDA para agentes de policía en el África meridional y asistió a un curso de formación en Windhoek para agentes de la policía procedentes del África meridional;
 - ii) Acogió en Maputo un curso de formación sobre la violencia contra mujeres y niños para miembros del Subcomité de capacitación del Comité regional de coordinación de los jefes de policía del África meridional;
- d) *Lucha contra el terrorismo*. El Instituto:
- i) Acogió los siguientes acontecimientos: una reunión de un grupo de expertos de las Naciones Unidas en Ciudad del Cabo sobre la observancia de las directrices relativas a la asistencia técnica en el marco de la cooperación internacional contra el terrorismo; una conferencia regional en Gaborone sobre el terrorismo en el África meridional; seminarios sobre el terrorismo en Zanzíbar y Tanzania y una mesa redonda de expertos en la amenaza del terrorismo biológico;
 - ii) Participó en una conferencia de tres días sobre cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, organizada en Jartum por la ONUDD y el Gobierno del Sudán para los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD);
 - iii) Investigó la actual legislación contra el terrorismo en países del África meridional y efectuó investigaciones en Malawi, Namibia y la República Unida de Tanzania para evaluar el impacto que tienen los reglamentos financieros mundiales contra la financiación del terrorismo en los sectores bancarios de los países en desarrollo del África meridional;
 - iv) Participó en la Segunda Reunión Intergubernamental de Alto Nivel para prevenir y luchar contra el terrorismo en África, organizada por la Unión Africana en Argel;
- e) *Armas pequeñas*. El Instituto:
- i) Acogió en Johannesburgo un seminario sobre la comprensión y reglamentación de la intermediación ilícita en el comercio de armas en el África meridional;
 - ii) Organizó en Mozambique un seminario para presentar un informe de investigación titulado “Las armas en Mozambique: reducción de la disponibilidad y de la demanda”;
 - iii) Asistió en Nueva York a un grupo de trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permitiera a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas;
- f) *Lucha contra el blanqueo de dinero*. El Instituto:
- i) Organizó y acogió los acontecimientos siguientes: un seminario nacional en Blantyre sobre el blanqueo de dinero; un seminario de expertos de un día de

duración en Ciudad del Cabo para expertos del África meridional en blanqueo de dinero; una mesa redonda en Windhoek con la Fuerza de trabajo de Namibia contra el blanqueo de dinero, y un seminario regional sobre blanqueo de dinero en Nairobi;

ii) Participó en talleres y seminarios sobre blanqueo de dinero en Kenya, Lesotho, Namibia, la República Unida de Tanzania, el Senegal, Uganda y Zimbabwe;

iii) Prestó apoyo al Grupo del África Oriental y Meridional contra el blanqueo de dinero efectuando investigaciones y actividades de evaluación recíproca en el África oriental y meridional;

g) *Lucha contra la delincuencia organizada*. El Instituto:

i) Facilitó una mesa redonda nacional para los interesados en Zambia relativa a la ratificación y aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada; acogió en Pretoria un seminario subregional de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo sobre la aplicación de la Convención, centrándose en la extradición y la asistencia jurídica recíproca, y celebró en Maseru una mesa redonda de expertos con un equipo de altos funcionarios encargados de la aplicación de la Convención;

ii) Se reunió con representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Swazilandia y Zambia para celebrar debates a fin de apoyar y promover la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y el Protocolo contra la corrupción de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

21. Se prepararon muchas publicaciones que pueden obtenerse en el sitio web del Instituto (<http://www.iss.org.za>). El Instituto acoge otros sitios, como el de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (<http://www.ceeac-eccas.org>), un portal web sobre las armas pequeñas y cuestiones conexas en África (<http://www.smallarmsnet.org>) y el sitio web de la Iniciativa Africana sobre Seguridad Humana (<http://www.africanreview.org>).

M. Instituto Coreano de Criminología

22. Las principales actividades del Instituto Coreano de Criminología durante el período objeto de informe fueron las siguientes:

a) *Seminarios y conferencias*:

i) El 33° seminario internacional sobre criminología, relativo a tendencias internacionales en materia de reforma de la justicia penal, celebrado en junio de 2004;

ii) El 34° seminario internacional sobre criminología, relativo a cuestiones de fiscalización de drogas en el Lejano Oriente, celebrado en diciembre de 2004;

iii) La serie de conferencias sobre política penal, celebrada en octubre de 2004, respecto de las cuestiones actuales en la teoría y la investigación criminológicas en los Estados Unidos de América;

- b) *Medidas contra los delitos informáticos y de alta tecnología:*
 - i) El Instituto Coreano está organizando el seminario contra los delitos informáticos, que se celebrará durante el 11º Congreso;
 - ii) En diciembre de 2004 el Instituto publicó un documento de investigación sobre el tema de la cooperación internacional para prevenir el ciberdelito;
- c) *Publicaciones.* En 2004, el Instituto publicó documentos sobre investigaciones acerca de los temas siguientes: i) las donaciones ilícitas y su penalización; ii) la política de reforma en relación con el blanqueo de dinero y la delincuencia organizada; iii) la protección de los niños que son víctimas de delitos sexuales en el procedimiento penal; iv) el hacinamiento de las prisiones y las alternativas al encarcelamiento; v) la justicia de menores; vi) las perspectivas y la tarea de la justicia restaurativa en el derecho penal y las tendencias internacionales en materia de justicia de menores restaurativa;
- d) *Medidas contra la trata de personas.* En 2005, el Instituto emprenderá un nuevo proyecto de investigación sobre la prevención de la trata de personas en el Lejano Oriente.

IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

23. El Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional ha centrado sus actividades e iniciativas en:

- a) El Consejo en cooperación con la ONUDD, organizó una conferencia internacional sobre la delincuencia organizada y los desastres humanitarios. Los principales objetivos de la conferencia eran, por una parte, comprender el fenómeno de los grupos delictivos organizados que se aprovechan con fines delictivos de la confusión que reina después de un desastre humanitario y las nuevas oportunidades delictivas que se producen como consecuencia de los desastres humanitarios; y, por la otra, estudiar la elaboración de nuevas medidas de represión desde la perspectiva de los países desarrollados y desde la de los países en desarrollo;
- b) Durante su propia conferencia anual, el Consejo acogió la 14ª reunión de coordinación de los institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;
- c) El Consejo asistió a todas las reuniones regionales preparatorias del 11º Congreso y está coordinando las reuniones auxiliares y las actividades conexas para organizaciones no gubernamentales que se celebrarán durante el Congreso;
- d) Entre las publicaciones recientes cabe mencionar el boletín trimestral *ISPAC Newsletter* que se ha publicado en cooperación con la Academia Árabe Naif de Ciencias de la Seguridad. Un manual de planificación titulado *Planificación y evaluación de las necesidades en materia de servicios correccionales; guía rápida para funcionarios de las naciones en desarrollo*, que se ha preparado en cooperación con la Asociación Internacional de Correccionales y Prisiones;

e) El Consejo ha hecho suyos otros dos proyectos de investigación que se realizarán en 2005: “La seguridad en un contexto regional: estudios monográficos”; y un proyecto sobre la preparación de un manual de capacitación básico para personas que trabajan en correccionales.

Notas

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2187, N° 38544.
